

BECAS

A partir de hoy día 1 de Octubre podréis hacer la beca por internet con el código de verificación que se os manda con vuestro hijo/a.

A partir del 2 de Octubre podéis venir hacer la beca a la secretaría del centro escolar.

COMO HACER LA BECA POR INTERNET CON EL CODIGO DE VERIFICACION(A partir del 30 de septiembre)

Todos los alumnos y alumnas que el curso pasado 2018 -2019 obtuvieron beca van a llevar a casa un impreso de la beca. Se deberán revisar todos los datos que figuran en él, en caso de no detectarse errores en el impreso aportado por el alumno/a, la persona solicitante puede aceptar la beca a través de internet siempre que se tenga declaración de la renta realizada en el País Vasco sin necesidad de personarse en el centro escolar.

Para ello el tutor (padre, madre, o tutor legal) tendría que acceder a dirección indicada en el impreso: www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/

Accediendo a esta dirección el solicitante verá una pantalla donde deberá meter los datos de su documento de identificación y el código de verificación que aparece en el impreso. La beca quedará finalizada.

También podéis pasar por el colegio y os ayudaremos a hacerlo.(A partir del 2 de octubre hasta el 25 de octubre)

Tan sólo en los impresos que tuvieran que hacer alguna modificación o aportar alguna documentación relativa a los ingresos de 2018(Ayudas sociales, RGI, declaraciones de otras autonomías o de otro país...)deben pasar por secretaria del centro escolar para corregir y aportar los nuevos datos.(Del 2 de octubre al 25 de octubre)

Toda persona que el curso pasado no obtuviera beca, deberá pasar obligatoriamente por secretaría del centro escolar o realizarla por internet con firma electrónica.